



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 053

CASTRO, 15 DE ENERO DE 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; Ley de Compras Públicas, y el uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, las bases generales, términos técnicos de referencia y anexos para el llamado a Licitación Pública n° 2730-23-LE16 **Contrato Suministro Mano de Obra**.
- 2.- **PUBLIQUESE**, en el portal chile compra bajo modalidad de Licitación Pública ID 2730-23 -LE16: **Contrato Suministro Mano de Obra**. Con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 31.02.004.005 "Reparación e Implementación Recintos Deportivos", N° 31.02.004.003 "Mejoramiento Urbano", N° 31.02.004.004 "Reparación Refugios Peatonales", N° 31.02.004.006 "Diversos Mejoramientos Cementerio Municipal", N° 31.02.004.008 "Construcción y Mejoramiento Plazuelas Urbanas", N° 31.02.004.076 "Construcciones y Mejoramientos Dependencias edificios Municipales"
- 3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción y evaluación de ofertas a la Directora de Obras Municipales o Subrogante y un profesional de dicha unidad, los cuales deben presentar la propuesta al señor Alcalde de la comuna para su aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE